

PROGRAMA ANALÍTICO POR COMPETENCIAS

I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

CARRERA:	Administración.	
UNIDAD CURRICULAR:	Seminario de Aspectos Legales de la Empresa	CÓDIGO:
TIPO DE CURSO:	Optativo	
PRELACIÓN:	108 CA	
HORAS: (T.P.L.)	TEÓRICAS: 2	PRÁCTICAS: 2
CRÉDITOS ACADÉMICOS:	3	
SEMESTRE:	Séptimo (7mo).	
AREA DE	Administración	SUB-ÁREA: Legislación en las organizaciones
CONOCIMIENTO: ELABORADO POR.	Prof. María C. Da Costa R.	
FECHA DE APROBACIÓN:	01 / 06 / 2015	

II. JUSTIFICACIÓN:

Esta es una unidad curricular optativa que forma parte del eje curricular ADMINISTRACIÓN, correspondiente al programa académico de la Licenciatura en administración de la ULA-NURR. Su desarrollo contribuye a la formación profesional enmarcada en las competencias genéricas de la ULA y las específicas del programa, así como fortalece las competencias alcanzadas hasta el sexto semestre del pensum de estudios y orienta sus áreas de especialización.

El administrador desempeña sus funciones en distintos ámbitos; bien sea como trabajador, empresario, asesor, lo cual le exige comprender e interesarse por fomentar prácticas éticas en las organizaciones, conforme al ordenamiento jurídico existente en el país, particularmente en aspectos legales que rigen las condiciones laborales, de seguridad social, formación en el trabajo, así como algunas contribuciones parafiscales; de esta forma contribuye como profesional y ciudadano a la mayor satisfacción en el trabajo, productividad y sobre todo poder contar con organizaciones socialmente responsables.

III. REQUERIMIENTOS:

El estudiante requiere tener sólidos conocimientos en aspectos legales referentes a laboral, seguridad social y fiscal, así como haber alcanzado las competencias específicas de las diferentes



unidades curriculares cursadas hasta el sexto semestre, a fin de lograr una formación integral que lo conduzca a ser competitivo en el mercado de recursos humanos y laboral al cual se enfrentará.

IV. COMPETENCIAS:

GENÉRICAS DE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

Aprendizaje, desarrollo personal y profesional. Aprende por iniciativa e interés propio a lo largo de la vida, en función de sus objetivos y sobre la base de la formación adquirida, para adaptarse e impulsar nuevas situaciones y alcanzar la realización personal y profesional. **Resolución de problemas.** Identifica y plantea problemas para resolverlos con criterio y de forma efectiva, utilizando la lógica, los saberes adquiridos y herramientas organizadas adecuadamente.

Ética, responsabilidad profesional y compromiso social: Actúa con conciencia ética y cívica, en el contexto local, nacional y global, sustentado en principios y valores de justicia y defensa de los derechos fundamentales del hombre para dar respuesta oportuna a las necesidades que la sociedad le demanda como persona, ciudadano y profesional, estimando el impacto económico, social y ambiental de las soluciones propuestas.

-Emprendimiento, innovación y creatividad Genera propuestas originales y novedosas para responder a las necesidades del entorno, mediante iniciativas propias y el emprendimiento de nuevos proyectos.

ESPECÍFICAS DEL PROGRAMA ACADÉMICO:

Legislación en las organizaciones.

- Identifica la naturaleza y contenido del ordenamiento jurídico venezolano vigente según la realidad histórica, que rige la actuación de las organizaciones en su contexto, para la toma de decisiones que aseguren el comportamiento ético tanto del ciudadano en su desempeño profesional como el de la organización en la sociedad

-Aplica el contenido de la Legislación laboral y de seguridad social en Venezuela, para que garantice los derechos y obligaciones de los actores involucrados en la dinámica de las organizaciones, en el contexto actual

ESPECÍFICAS DE LA UNIDAD CURRICULAR:

-Aplica el contenido de la normativa legal vigente en aspectos de seguridad social, laboral y tributaria, a fin de contribuir como profesional tomando en consideración su responsabilidad en la garantía de los derechos, y el cumplimiento de las obligaciones, de los actores involucrados en la dinámica de las organizaciones.

- Relaciona las obligaciones que establecen las distintas normas jurídicas venezolanas, particularmente a los empleadores, para orientar el desempeño ético de las organizaciones.

-Aplica las bases legales que norman los subsistemas del Sistema de seguridad social en Venezuela, para cumplir con sus funciones administrativas, particularmente en la gestión del talento humano.

V. CONTENIDOS:

UNIDAD I. Estructura organizacional y funcional de la Seguridad Social en Venezuela.		
COMPETENCIA ESPECÍFICA DE LA UNIDAD: Comprende el funcionamiento del Sistema de Seguridad Social en Venezuela, para el cumplimiento de las obligaciones de los empleadores en esta materia, conforme a las bases legales vigentes y el contexto mundial.		
Conceptual (Conocer)	Procedimental (Hacer)	Actitudinal (Ser)
<p>La Seguridad Social en Definiciones, estructura y funcional, según las bases vigentes.</p> <p>Del registro y afiliación al sistema seguridad social. Obligaciones de empleadores.</p> <p>Contingencias y prestaciones</p>	<p>Identifica la base y la declaración de humanos, que sustenta seguridad social.</p> <p>Identifica y define la organizativa y funcional sistema.</p> <p>Describe los distintos</p>	<p>Atiende la normativa vigente que regula seguridad social en el enmarcada en el mundial.</p>

Sistema de Seguridad Social	<p>sistemas y regímenes que conforman el sistema seguridad social en el país.</p> <p>Conoce las obligaciones y derechos de registro y al sistema de seguridad social.</p> <p>Identifica las contingencias y establecidas en el sistema.</p>	
-----------------------------	---	--

ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS:

TÉCNICAS: Exposición del profesor.

ACTIVIDADES: Revisión del marco legal vigente: Declaración universal de derechos humanos, Constitución, Leyes orgánicas, y comentarios realizados a las mismas.

Elaborar cuadro sinóptico.

RECURSOS DIDÁCTICOS: TIC's, pizarra, marcadores, bibliografía, leyes vigentes, artículos

ESTRATEGIAS DE EVALUACIÓN:

Actividad evaluativa	Instrumento de evaluación	Tipo de evaluación	Ponderación	No. de Semana
La expresión escrita del marco legal vigente que norma el sistema de seguridad social	Cuadro sinóptico	Heteroevaluación	10%	02

UNIDAD II. Regímenes prestacionales de salud y de empleo.		
COMPETENCIA ESPECÍFICA DE LA UNIDAD: Aplica las bases legales que norman los regímenes prestacionales del Sistema de seguridad social en Venezuela, para desempeñar con sus funciones administrativas, particularmente en la gestión del talento humano.		
<p>Conceptual (Conocer) Personas protegidas, registro y afiliación, de cálculos, pago, retención, salario base, infracciones, regímenes especiales.</p>	<p>Procedimental (Hacer) Identifica los diversos que conforman los dos prestacionales.</p>	<p>Actitudinal (Ser) Régimen prestacional de salud: Toma conciencia del cumplimiento y análisis de lo establecido en los riesgos,</p>

sanciones, Identifica el órgano rector

que Reconoce que los dos

consideraciones especiales. Órgano vigila el cumplimiento y ejecuta regímenes rector.

Deberes formales ante el las políticas de este régimen prestacionales
son organismo competente. prestacional. complementarios.

Objeto. Ámbito de aplicación. Deberes Visualiza el

Describe los deberes formales y cumplimiento

de los

derechos de los trabajadores. Afiliación. exigidos en la normativa legal y regímenes
Cotizaciones. Infracciones y sanciones. el procedimiento a seguir para prestacionales como
una Prestaciones. Deberes formales. cumplir con los mismos. contribución de
Organismos vigilantes del sistema.(Este es el primer régimen Se ejercita en la
aplicación de las seguridad social.

prestacional obligaciones establecidas en del sistema de previsión social)

regímenes, para evitar

sanciones, haciendo uso de

TIC's

UNIDAD III. Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat.

COMPETENCIA ESPECÍFICA DE LA UNIDAD: Aplica las bases legales que norman los regímenes
prestacionales del Sistema de seguridad social en Venezuela, para desempeñar sus funciones
administrativas, particularmente en la gestión del talento humano.

Conceptual (Conocer)	Procedimental (Hacer)	Actitudinal (Ser)
Régimen prestacional de vivienda	Identifica	los diversos aspectos
Toma conciencia		

hábitat. Objeto. Ámbito de Fondo Aportes. Salario base. Sanciones a organismos
de Ahorro Obligatorio de Vivienda y los empleadores. Órgano rector. competentes. Fondo
Hábitat. Constitución. Recursos. Deberes formales ante los de ahorro

voluntario vivienda y hábitat.

conforman el régimen prestacional.

Identifica el órgano rector de este

régimen

prestacional.

Describe los deberes formales exigidos
en la normativa legal y el procedimiento
a seguir para cumplir con los mismos. Se

ejercita en la aplicación de las

obligaciones establecidas en
los regímenes, las TIC's. para

evitar las sanciones,

cumplimiento y análisis de

establecido en el régimen

prestacional con el uso de las

TIC's.

Visualiza el cumplimiento de

los regímenes

prestacionales como una

seguridad social.

UNIDAD IV. Formación para el trabajo		
COMPETENCIA ESPECÍFICA DE LA UNIDAD: Aplica las bases legales que norman la formación para el trabajo en Venezuela, para desempeñar sus funciones administrativas, particularmente en la gestión del talento humano.		
Conceptual (Conocer)	Procedimental (Hacer)	Actitudinal (Ser)
<p>Formación para el trabajo. Los aprendices, pasantes, trabajadora. Bases legales. Organismo encargado de coordinar, evaluar, dirigir y</p> <p>programas educativos de formación capacitación integral en Venezuela.</p> <p>Contribuyentes,</p> <p>deducciones, determinación del</p> <p>de las deducciones, contribuciones, remuneraciones a contribución, pago de contribuciones. Deberes Sanciones.</p>	<p>Define la formación para el según las normas legales vigentes en país. Identifica el organismo encargado velar por la formación para el trabajo el país.</p> <p>Describe los componentes de formación para el trabajo como contribución parafiscal.</p> <p>Describe los deberes establecidos en la normas vigentes y el procedimiento a para cumplir con los mismos, las TIC's.</p> <p>Se ejercita en la aplicación de obligaciones establecidas en la ley y reglamento, para evitar las sanciones</p>	<p>Se motiva a propiciar cumplimiento y de lo establecido en bases legales que la formación para trabajo en el país.</p> <p>Visualiza el</p> <p>de lo establecido materia de para el trabajo como contribución parafiscal.</p>
UNIDAD V. Obligaciones ante los organismos competentes en materia laboral en Venezuela.		
COMPETENCIA ESPECÍFICA DE LA UNIDAD: Afianza los conocimientos adquiridos acerca de la normativa legal en materia laboral, para desempeñar sus funciones administrativas, particularmente en la gestión del talento humano.		
Conceptual (Conocer)	Procedimental (Hacer)	Actitudinal (Ser)

<p>Asignaciones en el marco de la laboral vigente tanto en el sector como público: Jornada de trabajo/servicio. Vacaciones bono vacacional, participación en beneficios. Deberes formales ante el competente. Sanciones. Otras normativas legales vigentes materia laboral. Nómina de personal. Componentes.</p>	<p>Se ejercita en la aplicación de obligaciones establecidas en la ley y reglamento, para evitar las y disminuir los conflictos laborales. Identifica el organismo encargado velar por la formación para el en el país. Describe los deberes establecidos en la normas vigentes y el procedimiento a para cumplir con los utilizando las TIC's Elabora la nómina de personal base a todas las normativas estudiadas en materia laboral, seguridad social y de formación el trabajo, así como lo referente Impuesto sobre la renta naturales bajo relación dependencia, utilizando las TIC's.</p>	<p>Respeto la normativa vigente en materia como un derecho fundamental, sobre la se sustentan los derechos y originados de la relación trabajo. Atiende los especiales establecidos la normativa fomentando la de su cumplimiento. Direcciona la de la nómina de ajustada a las bases que la regulan.</p>
--	--	---

ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS: (Desde la Unidad II hasta la VII) se pueden utilizar estrategias metodológicas y de evaluación según como se acuerde con los estudiantes.

TÉCNICAS: Las técnicas son variadas por cuanto se trata de un seminario. La orientación del facilitador está presente en cada unidad. Adicionalmente se organizan de grupos de

trabajo para exposiciones u organización de talleres. Pueden invitar representantes de los organismos competentes.

ACTIVIDADES: Revisión de la normativa legal vigente: Constitución, leyes, reglamentos, providencias. Visita del sitio web oficial. Visitas al organismo competente, ejercicios prácticos, cuadro sinóptico, minuta. **RECURSOS DIDÁCTICOS:** TIC's, Bibliografía y normas vigentes.

ESTRATEGIAS DE EVALUACIÓN:

Las estrategias se desarrollan a lo largo de las unidades. Las minutas y cuadros sinópticos son entregadas al finalizar las técnicas utilizadas durante la unidad curricular. Sin embargo, al concluir la Unidad VI, se utilizará la siguiente estrategia de evaluación.

Actividad evaluativa	Instrumento de evaluación	Tipo de evaluación	Ponderación	No. de
Elaboración de la nómina de personal.	Ejercicio práctico con todos los componentes de la nómina	Heteroevaluación./ Formativa	20%	Seman 12.

UNIDAD VI. Seguridad y salud en el trabajo.		
COMPETENCIA ESPECÍFICA DE LA UNIDAD: Afianza los conocimientos adquiridos en materia de seguridad y salud en el trabajo según la normativa legal vigente, para desempeñar sus funciones administrativas particularmente las de gestión del talento humano y de operaciones.		
Conceptual (Conocer)	Procedimental (Hacer)	Actitudinal (Ser)

<p>Seguridad y Salud en el trabajo. Definiciones básicas. Distinciones. Organismos competentes en la materia Deberes formales. Sanciones. Normas legales vigentes y otras disposiciones que regulan esta materia.</p>	<p>Distingue los componentes que conforman este segundo régimen prestacional de previsión social. Identifica los organismos competentes en esta materia. Describe los deberes formales establecidos en las normas legales vigentes y el procedimiento a seguir para cumplir con los mismos, utilizando las TIC's. Se ejercita en la aplicación de las obligaciones establecidas en la ley , su reglamento y otras</p>	<p>Respetar la normativa legal vigente en materia de seguridad y salud laboral, como un derecho humano fundamental que a su vez se integra a la legislación laboral y a las normas del sistema de seguridad social en el país, de tal forma que observa la articulación de estos aspectos legales.</p>
---	---	--

al

UNIDAD VII. Otras contribuciones parafiscales.

COMPETENCIA ESPECÍFICA DE LA UNIDAD: Conoce otras contribuciones parafiscales existentes en el país, orientadas a la promoción de valores ciudadanos como el deporte, la lucha antidrogas, la ciencia, tecnología e innovación, para lograr la responsablemente social de las organizaciones.

Conceptual (Conocer)	Procedimental (Hacer)	Actitudinal (Ser)
<p><u>Fondo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación:</u> Disposiciones Fundamentales: Objeto. Actividades sujetas y Sujetos pasivos. Base imponible y aporte. Financiamiento e Inversión. Deberes y Sanciones. Declaración, liquidación y plazos.</p>	<p>Conoce las disposiciones legales que norman las contribuciones parafiscales en materia de ciencia, tecnología e innovación, deporte y antidrogas.</p> <p>Describe los deberes y el procedimiento a seguir para</p>	<p>Se motiva a investigar acerca de las distintas contribuciones parafiscales existentes en el país, para contribuir con su desempeño ético,</p>
<p>Sujetos Pasivos. Base imponible y aporte. Formas y Plazos. Declaración y liquidación.</p> <p><u>Fondo Nacional Antidrogas:</u> Objeto, Sujetos Pasivos. Base imponible y Aporte. Formas y Plazos. Declaración. Y liquidación. Deberes y Sanciones.</p>	<p>cumplimiento de lo establecido en la normativa legal que rige estas contribuciones parafiscales.</p> <p>Conoce las sanciones establecidas en la normativa legal que regula estas contribuciones parafiscales.</p>	<p>organizaciones en el país.</p> <p>Difunde estas contribuciones parafiscales, para promover su cumplimiento como un aporte significativo al desarrollo humano sustentable.</p>

ESTRATEGIAS DE EVALUACIÓN:

Las estrategias se desarrollan a lo largo de las unidades. Las minutas y cuadros sinópticos son entregadas al finalizar las técnicas utilizadas durante el seminario.

Actividades evaluativas	Instrumento de evaluación	Tipo de evaluación	Ponderación	No. de Semana
Exposición / Talleres	Hoja de evaluación.	Coevaluación/	20%	Observaciones: De la 03 a la 12. Se desarrollaran y evaluarán las
	Cuadro sinóptico. Minuta.	Heteroevaluación. Formativa	15% 15%	

	Prácticas en clase		20%	II hasta la V. En las semanas 13 y serán desarrolladas evaluadas las VI y VII
--	--------------------	--	-----	--

VI. REFERENCIAS.

Declaración universal de derechos humanos de la Asamblea General de las Naciones Unidas en su Resolución 217 A (III), el 10 de diciembre de 1948.

-Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Gaceta Oficial Extraordinaria N° 5.453 de la República Bolivariana de Venezuela. Caracas, viernes 24 de marzo de 2000.

-Ley Orgánica del Trabajo de los Trabajadores y las Trabajadoras (LOTTT), Decreto Presidencial Nro. 8.938, Publicado en Gaceta Oficial Extraordinaria Nro. 6.024 del 06/11/2011.

-Reforma Parcial del Decreto Ley Orgánica del Sistema de Seguridad Social, Gaceta Oficial N° 39.912 del lunes 30 de abril de 2012.

-Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo (LOPCYMAT), publicada en Gaceta Oficial número 38.236, de fecha 26 de julio de 2005. -Ley Orgánica de Drogas. Gaceta Oficial N°39.546, Caracas 05/11/2010.

-Ley Orgánica del Deporte, Actividad Física y Educación Física. Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.741 del 23 de agosto de 2011.

-Ley Orgánica de Discriminación Racial, Gaceta Oficial No. 39.823, del 19-12-2011.

-Ley del Seguro Social. Gaceta oficial N° 393.077 del 30 de abril del 2012.

Ley del régimen Prestacional de Empleo. Gaceta Oficial N° 38.281 del 27 de septiembre del 2005.

Reforma Parcial del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley del Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat. Gaceta Oficial N° 39.945 del 15 de junio de 2012.

Decreto N° 1.414 con Rango, Valor y Fuerza de Ley del Instituto Nacional de Capacitación y Educación Socialista (INCES). Gaceta Extraordinaria N° 6.155 del 19 de noviembre del 2014.

Ley del Estatuto de la Función Pública Gaceta Oficial N° 37.482, de fecha 11 de Julio de 2002.

Ley para Personas con Discapacidad. Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 38.598, de fecha 05 de enero de 2007.

Ley para Protección de las Familias, la Maternidad y la Paternidad. Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 38.773 de fecha 20 de Septiembre de 2007.

Reglamento Parcial del Decreto de Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y Trabajadoras sobre el tiempo de Trabajo. Decreto N° 44 .Gaceta Oficial N° 40.157, de fecha 30 de Abril de 2013

Reforma Parcial del Reglamento General de la Ley de Seguro Social. Decreto N° 8.922 .Gaceta Oficial N° 39.912, de fecha 24 de Abril de 2012

Reglamento de la LOPCYMAT. Gaceta Oficial. N° 38.596 del 3 de Enero de 2007.

Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación. (2014) Gaceta Oficial Nro. 6151 - Decreto 1411.

Providencia N° 001-2013. Normas que regulan la presentación de proyectos en el ámbito laboral ante el Fondo Nacional Antidrogas (FONA) (Gaceta Oficial N°40.286, Caracas 04/11/2013).

Sitios oficiales: www.ivss.gob.ve
www.inces.gob.ve
www.minpppst.gob.ve
www.banavih.gob.ve
www.inpsasel.gob.ve
www.fona.gob.ve
www.fondonacionaldeldeporte.gob.ve